

**Excluidos**

1. D. José García Fuentes López.
2. D. Emilio Fernández Mantos Bermúdez Cadete.
3. D. Fernando Esteban Piñero.
4. D. Julio Hernández Marín.

Por no haber satisfecho los derechos de examen que determina el número 3.º de la Orden de convocatoria.

**PLAZA MERCANTIL DE CASTELLÓN DE LA PLANA****Admitidos**

1. D. José Manuel Terol Reduán.
2. D. Raimundo Echevarría Martí.

**Excluidos**

1. D. Manuel Alegre González.
2. D. Rafael Tamarit Gimeno.

Por renuncia expresa.

**PLAZA MERCANTIL DE JAEN****Admitidos**

1. D. José Luis Gómez de Cadiñanos Cantera.

**Excluidos**

Ninguno.

**PLAZA MERCANTIL DE VITORIA****Admitidos**

1. D. Miguel Angel Requejo Marcos.

**Excluidos**

Ninguno.

Madrid, 25 de abril de 1973.—El Director general, José Villarsau Salat.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas para ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 4 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero), que convocó examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de 25 alumnas (13 para ingreso en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad y 12 en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil).

Esta Dirección General, por la presente Resolución, hace pública la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la referida convocatoria:

**1. Aspirantes admitidas**

1. Buitrón Peñalosa, Adela.
2. Centeno Escudero, María Elena.
3. Fernández Bueno, Angela María.
4. García Martínez, Rosario.
5. González Aixela, María Jesús.
6. Goñi Urra, María Esther.
7. León León, Francisca.
8. Solís Laredo, María del Rosario.

**2. Aspirantes excluidas**

a) Por no comprometerse expresamente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º, apartado 4.º, del Decreto de 27 de junio de 1968:

1. Roch Laborda, Montserrat.
2. Sánchez Junquera, María Cristina Ana.
3. Vázquez Moreno, Josefa Magdalena.

b) Por no hacer constar en la instancia el número del documento nacional de identidad y no cumplir el requisito que se cita en el apartado anterior:

1. Ferreras Aporta, Lucinda.
2. Merino Cabezón, Rosalia.

c) Por no haber pagado el derecho de examen y no cumplir con los requisitos citados en el apartado b):

1. Horrillo D'Anjou, María Luisa.
2. Martín Maíllo, María Purificación.
3. Pomar Minayo, Rosa.

d) Por no reintegrar la instancia y no cumplir los requisitos que se citan en el apartado anterior:

1. Heiguera Gómez, Maxima.

e) Por haber presentado la instancia fuera del plazo concedido en la mencionada convocatoria:

1. Pecina Sacristan, María del Carmen.

Las aspirantes comprendidas en los apartados a), b), c), d) y e) quedarán excluidas en la relación definitiva si en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, no completan su documentación o justifican el extremo correspondiente. Las que se consideren perjudicadas podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian tres plazas de ingenieros subalternos en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar a efectos de su provisión, tres plazas vacantes de ingenieros subalternos en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con arreglo a las siguientes determinaciones:

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirijan a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Méritos preferentes:

Haber prestado servicios en el referido Centro de Estudios como funcionario propio o colaborador.

Haber realizado estudios o ensayos en las materias propias de dicho Centro.

Conocimiento de idiomas.

Otros estudios universitarios.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.